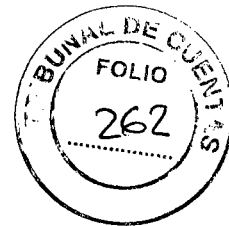




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 11 DIC 1998

VISTO: La Nota Interna N° 483/98 del registro de este Tribunal de Cuentas y,

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la adquisición de "Derecho Procesal Penal", de Claria Olmedo, en tres (3) tomos encuadernados; "Código Penal", de Dayenoff, en un (1) tomo encuadernado; "Derecho Administrativo", de Dromi; "Derecho Penal", de Fontan Balestra, en siete (7) tomos encuadernados, a favor de la firma Nelson Agustín Ramírez, y de "Responsabilidad por daños", de Mosset, en dos (2) tomos encuadernados; "Responsabilidad por daños en establecimientos educativos", de Novellino; la "Revista de Derecho Procesal" correspondiente a los años 1.998 y 1.999 (publicación semestral), en tres (3) tomos, a favor de la firma Rubinzal - Culzoni.

Que, dicha bibliografía será destinada a la área legal;

Que el monto no supera el autorizado para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer la erogación y autorizar las Ordenes de pago, según lo establece el art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N°50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la adquisición del material bibliográfico mencionado en los considerandos, a favor de la firma Nelson Agustín Ramírez, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ( \$ 999,00.-); y a favor de la firma Rubinzal - Culzoni, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 ( \$ 559,00.-)

ARTICULO 2°: IMPUTAR las presentes erogaciones en la Partida Presupuestaria Principal 051-Parcial 5110- Sub-Parcial 281.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 196 /98

  
C.P.M. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*